



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que manifiesta su preocupación y repudio ante las declaraciones del Ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, en su exposición ante la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara de Diputados de la Nación.


VACCA POZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputado Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

En el día de ayer el ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, acudió a la Comisión de Mujeres y Diversidades de la Cámara de Diputados para exponer sobre distintas cuestiones en torno a la política llevada a cabo en esa temática desde el gobierno nacional.

Durante su alocución, manifestó que *“Nosotros rechazamos la diversidad de identidades sexuales, que no se alinean con la biología”*, una declaración que va en contra de la Ley Nacional N° 26.743, que ya en el año 2012 estableció el derecho a la identidad de género y, en su artículo primero, manifiesta que toda persona tiene derecho a: al reconocimiento de su identidad de género; al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; y a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

Asimismo, manifestó que *“La violencia debe ser castigada sin importar el género del destinatario”*, yendo implícitamente en contra de lo normado por la Ley Nacional N° 26.485, la cual manifiesta claramente que *“Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”*; al mismo tiempo, la Ley Nacional N° 26.791, agregó oportunamente en el Código Penal de la Nación el agravante conocido como *“femicidio”* y los crímenes de odio por *“género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión”*.

Este tipo de declaraciones no hacen más que retroceder y poner en riesgo consensos democráticos alcanzados hace más de una década por distintas expresiones siendo transversales a los partidos políticos.

EXPTE. D- 2576 124-25



Por la gravedad de los dichos, especialmente proviniendo de un Ministro de Justicia de la Nación, solicito a mis pares de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, acompañen el presente proyecto de Declaración.


VACCA PIZARRA SILVINA
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.